MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

No. GS-2026-003693- - / RASES – JEFAT 29.25

Santiago de Cali, 13 de marzo de 2026

Entidad
MACRO SUMINISTROS DEL SINU
Doctor David Enrique Inela Chica
Represente Legal
Cali

Asunto: Respuesta observación económica del proceso **PN RASES4 MIC 006/2026**

Respetuosamente me permito dar respuesta a la observación realizada mediante la plataforma del SECOPII, el día 12/03/2026, de la evaluación económica del proceso **PN RASES4 MIC 006/2026**, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4** , así

OFERENTE – MACRO SUMINISTROS DEL SINU

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN RASES4 MIC 006/2026
Descripción del proceso:	PN RASES4 MIC 006/2026
De:	MACRO SUMINISTROS S.A.S.
Usuario:	MACRO SUMINISTROS DEL SINU
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (12/03/2026 11:20:05 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.9146113
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	OBSERVACIÓN Informe de evaluación 1

Respetuosamente nos permitimos presentar observación al informe de evaluación publicado dentro del presente proceso de selección, toda vez que el valor ofertado por el proponente evaluado con el menor precio resulta significativamente inferior frente al presupuesto oficial y a los valores promedio del mercado, lo cual podría configurar una posible oferta artificialmente baja.

En ese sentido, solicitamos a la entidad verificar la viabilidad económica de la oferta presentada, requiriendo al proponente para que justifique técnica y económicamente los componentes que conforman su propuesta, con el fin de determinar que la misma garantice la correcta ejecución del objeto contractual y no comprometa la calidad del servicio o suministro requerido.

De igual manera, y en aplicación de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, consagrados en la **Ley 80 de 1993** y demás normas concordantes, solicitamos respetuosamente a la entidad que se permita el acceso y la visualización de la totalidad de los documentos que conforman la propuesta presentada por el oferente evaluado, incluidos aquellos que actualmente se encuentran marcados como confidenciales, en la medida en que dichos documentos resultan necesarios para ejercer el derecho de contradicción y realizar las observaciones correspondientes al informe de evaluación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la publicidad de los documentos del proceso permite garantizar la transparencia, la selección objetiva y la igualdad entre los proponentes participantes.

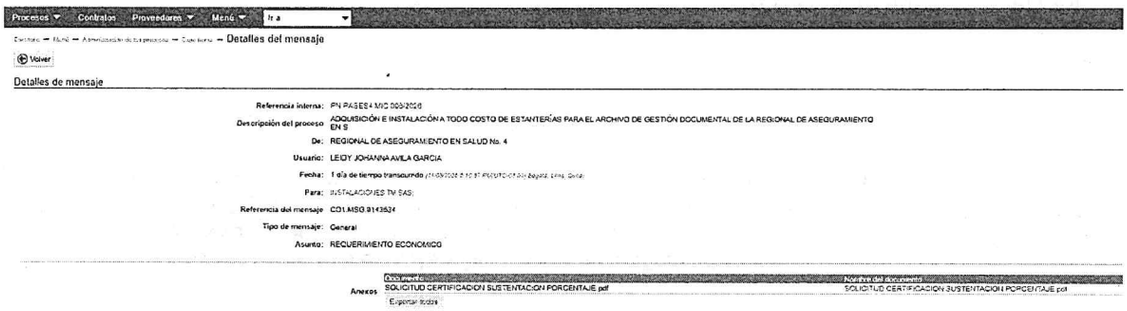
RESPUESTA

Teniendo en cuenta la observación realizada por su entidad en mención, deben tener en cuenta que a la entidad INSTALACIONES TM SAS, se le solicito mediante comunicado oficial GS-2026-003609-REGI4 el día 11 de marzo 2026, la justificación del valor de una oferta que parece artificialmente bajo, el comité económico y financiero le requerimos al oferente explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Una vez cargada la información en el SECOPII por la entidad INSTALACIONES TM SAS, se revisa y se valida la justificación

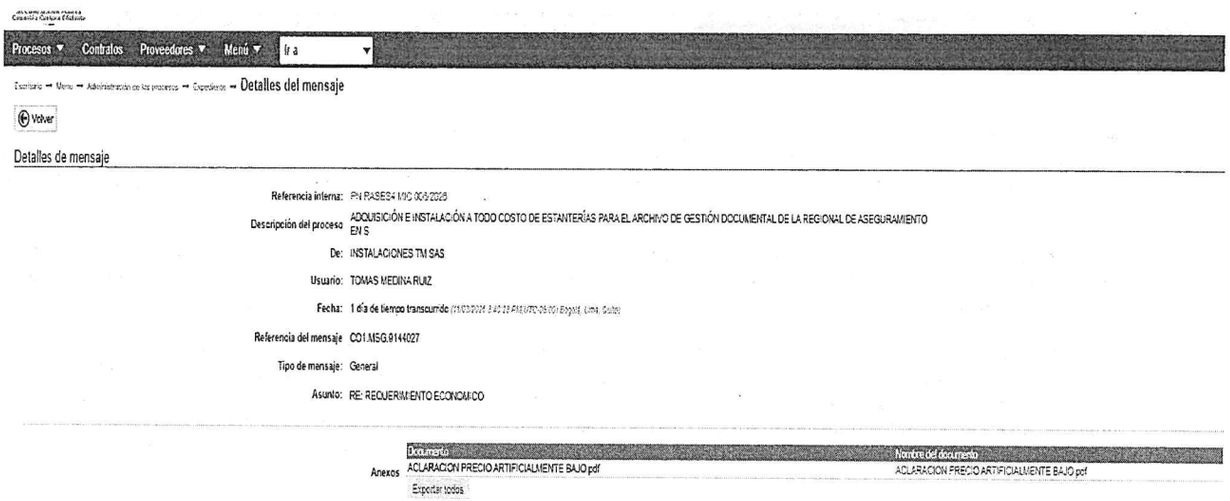
EL DIA 11 DE MARZO 2026, EL COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO REALIZO UN REQUERIMIENTO DE ORDEN ECONÓMICO SOBRE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO A LA ENTIDAD INSTALACIONES TM SAS ASÍ:

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(11/03/2026 6:10:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*



EL DIA 11 DE MARZO 2026, LA ENTIDAD INSTALACIONES TM SAS, ENVIÓ RESPUESTA DE LA MISMA EN LA PLATAFORMA DEL SECOPII

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(11/03/2026 8:40:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*



Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador al realizar el análisis a la aclaración presentada por la entidad I**NSTALACIONES TM SAS**, decide aceptar la justificación del descuento ofrecido para los ítems que constituye el proceso **PN RASES4 MIC 006/2026** de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4"**. Toda vez que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, como entidad estatal debe propender a la adquisición de suministros mediante procesos licitatorios transparentes que beneficien de forma económica el presupuesto a adjudicar, concordando con la excelente calidad de los elementos o servicios contratados, de tal forma que la entidad I**NSTALACIONES TM SAS**, con su descuento ofertado permite que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adquiera mayor cantidad de insumos de muy buena calidad a precios asequibles que evitan un detrimento patrimonial del presupuesto público.

En vista a que hay una justificación objetiva y que los argumentos anteriores guardan razonabilidad y congruencia fundada en explicaciones que deben ser valoradas por la entidad estatal, la oferta presentada no coloca en riesgo la ejecución del futuro contrato en caso de resultar adjudicado; y que por el contrario el precio ofrecido es suficiente para garantizar la correcta ejecución del futuro contrato a celebrar, con el cual se cumpliría uno de los objetivos de la entidad INSTALACIONES TM SAS que es la maximización de utilidades mediante la construcción constante de estrategias que permitan lograrlo a corto y mediano plazo.

Atentamente,

Subintendente. **NELSON STEVEN VALLEJOS**
Comité Evaluador Económico

TLO8- REGI40053 **ROSE MARY FORERO RIVERA**
Comité Evaluador Económico

Yady Vanessa Giraldo Caicedo

TLO8 - REGI40052 **YADY VANESSA GIRALDO CAICEDO**
Comité Evaluador Económico

ANEXOS: Documentos económicos
Oferentes: MACRO SUMINISTROS DEL SINU

Fecha de Elaboración: 13/03/2026
Ubicación C Mis documentos / Evaluaciones Económicas/ Evaluaciones 2026

Avenida 10 norte No. 16N-21 B/Granada
Teléfono 6534179
deval.rases-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

En vista a que hay una justificación objetiva y que los argumentos anteriores guardan razonabilidad y congruencia fundada en explicaciones que deben ser valoradas por la entidad estatal, la oferta presentada no coloca en riesgo la ejecución del futuro contrato en caso de resultar adjudicado; y que por el contrario el precio ofrecido es suficiente para garantizar la correcta ejecución del futuro contrato a celebrar, con el cual se cumpliría uno de los objetivos de la entidad INSTALACIONES TM SAS que es la maximización de utilidades mediante la construcción constante de estrategias que permitan lograrlo a corto y mediano plazo.

Dado en Santiago de Cali, a los doce (16) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Elaboró: SI. LEIDY AVILA GARCIA
Analista GRUCO RASES4

Revisó: IJ. JHON CAÑON
Jefe GRUCO RASES4

Revisó: IJ. MIGUEL SANCHEZ
Jefe ARLOF RASES4 (E)

Revisó: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Asesora Jurídica RASES4

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: diana1/información/procesosdiana/2026/procesos

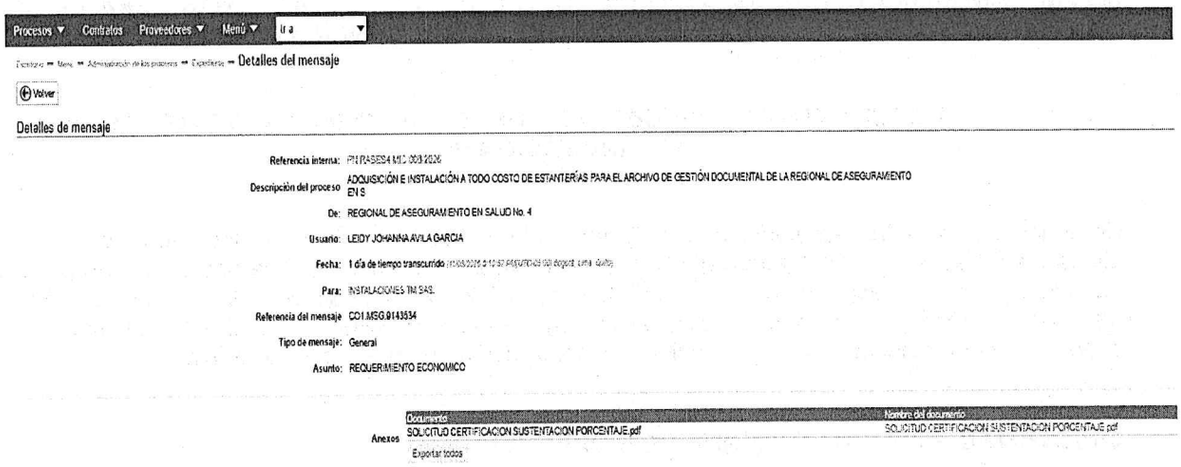
Av. 10 Norte # 16N-21
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Una vez cargada la información en el SECOPII por la entidad INSTALACIONES TM SAS, se revisa y se valida la justificación

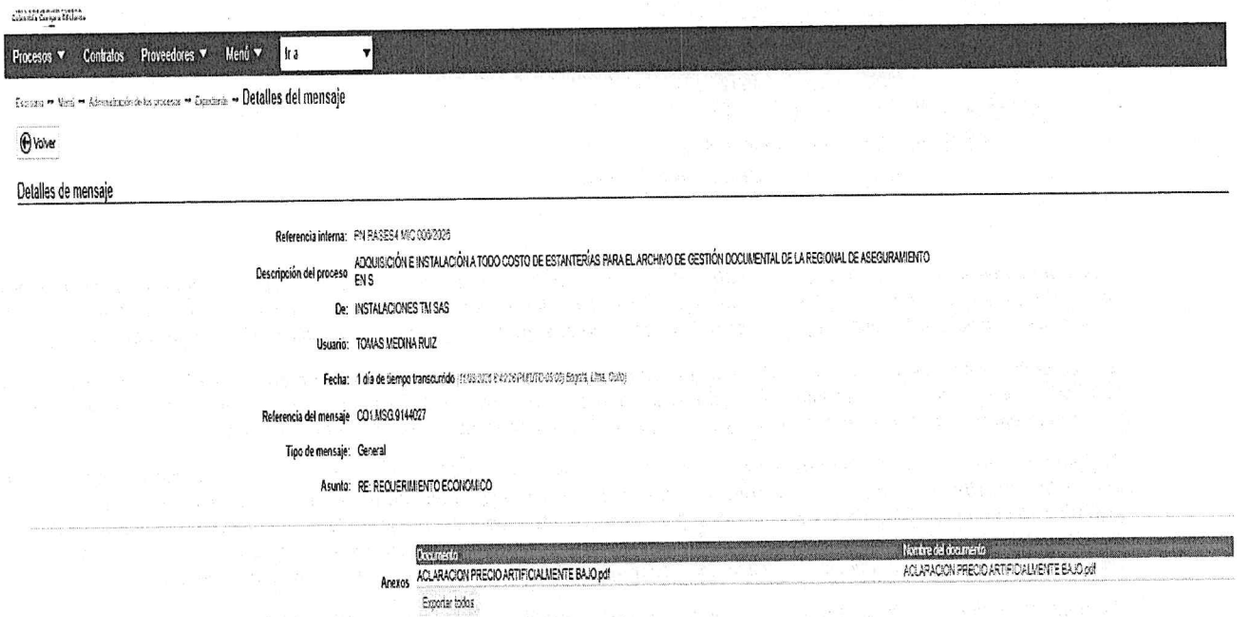
EL DIA 11 DE MARZO 2026, EL COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO REALIZO UN REQUERIMIENTO DE ORDEN ECONÓMICO SOBRE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO A LA ENTIDAD INSTALACIONES TM SAS ASÍ:

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(11/03/2026 6:10:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*



EL DIA 11 DE MARZO 2026, LA ENTIDAD INSTALACIONES TM SAS, ENVIÓ RESPUESTA DE LA MISMA EN LA PLATAFORMA DEL SECOPII

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(11/03/2026 8:40:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*



Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador al realizar el análisis a la aclaración presentada por la entidad **INSTALACIONES TM SAS**, decide aceptar la justificación del descuento ofrecido para los ítems que constituye el proceso **PN RASES4 MIC 006/2026** de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4"**. Toda vez que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, como entidad estatal debe propender a la adquisición de suministros mediante procesos licitatorios transparentes que beneficien de forma económica el presupuesto a adjudicar, concordando con la excelente calidad de los elementos o servicios contratados, de tal forma que la entidad **INSTALACIONES TM SAS**, con su descuento ofertado permite que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adquiera mayor cantidad de insumos de muy buena calidad a precios asequibles que evitan un detrimento patrimonial del presupuesto público.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN RASES4 MIC 006/2026

Objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4"

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

En consideración a las observaciones realizadas a la invitación publica, por los diferentes proponentes, allegadas a través de la plataforma del SECOP II en la sección mensajes, la oficina del Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 consolidó la respuesta emitida por el comité Económico del proceso, mediante la comunicación oficial G-2026-003693-REGI4 de fecha 13 de marzo de 2026, donde dan contestación con la apreciación y consideración en los siguientes términos:

OFERENTE – MACRO SUMINISTROS DEL SINU

Observación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN RASES4 MIC 006/2026
Descripción del proceso	PN RASES4 MIC 006/2026
De:	MACRO SUMINISTROS S.A.S.
Usuario:	MACRO SUMINISTROS DEL SINU
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (12/03/2026 11:20:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9146113
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	OBSERVACIÓN Informe de evaluación 1

"Respetuosamente nos permitimos presentar observación al informe de evaluación publicado dentro del presente proceso de selección, toda vez que el valor ofertado por el proponente evaluado con el menor precio resulta significativamente inferior frente al presupuesto oficial y a los valores promedio del mercado, lo cual podría configurar una posible oferta artificialmente baja.

En ese sentido, solicitamos a la entidad verificar la viabilidad económica de la oferta presentada, requiriendo al proponente para que justifique técnica y económicamente los componentes que conforman su propuesta, con el fin de determinar que la misma garantice la correcta ejecución del objeto contractual y no comprometa la calidad del servicio o suministro requerido.

*De igual manera, y en aplicación de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, consagrados en la **Ley 80 de 1993** y demás normas concordantes, solicitamos respetuosamente a la entidad que se permita el acceso y la visualización de la totalidad de los documentos que conforman la propuesta presentada por el oferente evaluado, incluidos aquellos que actualmente se encuentran marcados como confidenciales, en la medida en que dichos documentos resultan necesarios para ejercer el derecho de contradicción y realizar las observaciones correspondientes al informe de evaluación.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que la publicidad de los documentos del proceso permite garantizar la transparencia, la selección objetiva y la igualdad entre los proponentes participantes."

RESPUESTA

Teniendo en cuenta la observación realizada por su entidad en mención, deben tener en cuenta que a la entidad INSTALACIONES TM SAS, se le solicito mediante comunicado oficial GS-2026-003609-REGI4 el día 11 de marzo 2026, la justificación del valor de una oferta que parece artificialmente bajo, el comité económico y financiero le requerimos al oferente explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.